

Guayaquil, 17 de abril 2019

Cabrera Ron Silvia Marlene

BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA

GERENTE GENERAL

Ciudad._

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA.:

La señorita **Pulzoni Cabrera Ana Laura**, portador de la cedula de ciudadanía no. 092243987-2 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor **Cabrera Reyes Francisco Benigno**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090184099-1 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de mil cuatrocientos (1400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

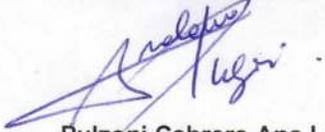
La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Silvia Marlene** portador de la cedula de ciudadanía No. 090770532-1, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA, así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES



Pulzoni Cabrera Ana Laura

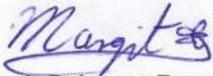
C.I. 092243987-2



Pulzoni Cabrera Ana Laura

C.I. 092243987-2

(Apoderada especial de Cabrera Reyes Francisco Benigno C.I. 090184099-1)



Margit Rebecca Braasch Cabrera

C.I. 092039152-1

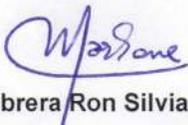
(Apoderada especial de Ron Rodriguez Margarita Eulalia C.I. 090480753-4)

CESIONARIO - DONATARIO



Cabrera Ron Sonia Patricia

C.I. 090609938-7



Cabrera Ron Silvia Marlene

C.I. 090770532-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090770532-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA RON SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRONOMO

E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

001350737

16M 17 10 886 13 128

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CENSAERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JURISTA No.

0004 - 089 CERTIFICADO No.

0907705321 CEDULA No.

CABRERA RON SILVIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

0907705321

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: ROCA

ZONA:

18-12-2017

[Signature]





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

Guayaquil, 17 de abril 2019

Cabrera Ron Silvia Marlene

BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA

GERENTE GENERAL

Ciudad. _

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA.:

La señorita **Pulzoni Cabrera Ana Laura**, portador de la cedula de ciudadanía no. 092243987-2 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor **Cabrera Reyes Francisco Benigno**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090184099-1 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de mil cuatrocientos (1400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

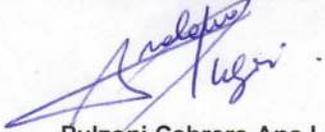
La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Silvia Marlene** portador de la cedula de ciudadanía No. 090770532-1, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA, así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES



Pulzoni Cabrera Ana Laura

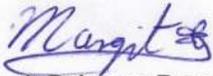
C.I. 092243987-2



Pulzoni Cabrera Ana Laura

C.I. 092243987-2

(Apoderada especial de Cabrera Reyes Francisco Benigno C.I. 090184099-1)



Margit Rebecca Braasch Cabrera

C.I. 092039152-1

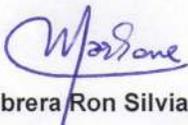
(Apoderada especial de Ron Rodriguez Margarita Eulalia C.I. 090480753-4)

CESIONARIO - DONATARIO



Cabrera Ron Sonia Patricia

C.I. 090609938-7



Cabrera Ron Silvia Marlene

C.I. 090770532-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090770532-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA RON SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRONOMO**

E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

001350737

16M 17 10 886 13 128

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CENSAERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JURISTA No.

0004 - 089 CERTIFICADO No.

0907705321 CEDULA No.

CABRERA RON SILVIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

0907705321

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **ROCA**

ZONA:

18-12-2017

[Signature]





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 001-003-000084438



20180901016000601

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901016000601

NOTARIO OTORGANTE:	AB CECILIA CALDERON JACOME NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA REYES FRANCISCO BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901840991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901840991

OBSERVACIONES:

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
Ab. Cecilia Calderon Jacome

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000084437



20180901016P02751

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P02751						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA REYES FRANCISCO BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901840991	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MOROCHO ROMERO ANGELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911368264	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GONZABAY QUIROZ FATIMA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910050939	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PULZONI CABRERA ANA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922439872	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)

ESCRITURA N°:	20180901016P02751
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018, (17:09)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME



Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 No.20180901016P
2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA
3 EL SEÑOR FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES
4 A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA LAURA PULZONI
5 CABRERA.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
7 DI 2 COPIAS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, hoy quince de marzo del dos mil dieciocho, ante
10 mí Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta
11 de éste Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y
12 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor
13 FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES, quien declara ser de estado civil
14 casado, profesión agricultor, portador del número de cedula cero nueve
15 cero uno ocho cuatro cero nueve nueve - uno, por sus propios y
16 personales derechos.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta
17 escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su
18 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente.-
19 SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su digno
20 cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de PODER ESPECIAL
21 contenido en las siguientes clausulas: PRIMERA: OTORGANTE.-
22 Comparece el señor FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES a quien en lo
23 sucesivo se la denominara simplemente "EL PODERDANTE".- SEGUNDA:
24 PODER ESPECIAL.- El Poderdante por medio del presente instrumento
25 público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en cuanto a
26 derecho se requiere a favor de la señorita ANA LAURA PULZONI
27 CABRERA, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve
28 dos dos cuatro tres nueve ocho siete - dos, a quien en lo sucesivo se lo

J.N.



1 denominara "LA APODERADA" a) Para que me represente en todo tipo de
2 acto de cualquier naturaleza que este fuese necesario, y celebrar todo
3 tipo de contratos civiles y mercantiles, principales o accesorios ya sea
4 con personas naturales y jurídicas de derecho público o privado,
5 Nacionales o Extranjeras permitidas por la ley.- b) Administrar, comprar,
6 vender, enajenar, transferir, permutar, arrendar, pignorar, hipotecar y
7 gravar, y en general disponer en cualquier forma, ya cualquier título,
8 bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso derechos
9 fiduciarios, títulos valores, acciones, participaciones y/o cuotas en
10 sociedades nacionales o extranjeras, y demás derechos de cualquier
11 naturaleza de propiedad de la mandante; estando facultada ampliamente
12 para que pueda formular declaraciones, pactar las cláusulas a dichos
13 actos y contratos, como por ejemplo el precio, plazo y forma de pago,
14 recibir pagos, y demás condiciones; pudiendo también suscribir contratos
15 de arrendamiento, cobrar los cánones acordados y que pueda dar por
16 terminado dichos contratos. De manera particular, podrá dar en venta el
17 bien inmueble compuesto de solar y villa de dos plantas, signado con el
18 número DIEZ-B (10-B), de la manzana DIECINUEVE (19), ubicado en la
19 ciudadela La FAE, parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, en la provincia
20 de Guayas, cuyo código catastral es el número sesenta y dos - cero cero
21 diecinueve - cero diez - cero cero cero dos - cero - cero (62-0019-010-
22 0002-0-0), quedando facultada para firmar el contrato de compraventa,
23 otorgar aceptar y firmar la respectiva escritura pública traslativa de
24 dominio y/o complementarias y/o ratificadorias, con las cláusulas
25 comunes a la naturaleza del acto y las especiales del caso, como así
26 también toda la demás documentación pública y privada que
27 corresponda. Autorizo que el dinero producto de la venta del ante dicho
28 inmueble sea depositado a la cuenta de ahorros números DOS DOS CERO

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 DOS OCHO CUATRO CINCO CINCO CINCO NUEVE (2202845559; del Banco
2 del Pichincha C.A. que corresponde a mi conyugue la SEÑORA RON
3 RODRIGUEZ MARGARITA EULALIA c) Hacer valer y defender los derechos
4 y demás prerrogativas que establece la ley, que le correspondan al
5 mandante, de cualquier naturaleza y origen que estos sean, pudiendo
6 para tal caso comparecer ante las autoridades de la administración
7 pública y órganos judiciales competentes, estando plenamente facultada
8 para contratar los servicios profesionales de abogados, y designar
9 procurador judicial con todas las facultades, que para ello establece el
10 Código Orgánico General de Procesos; d) Concurrir ante toda clase de
11 autoridades públicas, administrativas, municipales, organismos o
12 instituciones de derecho público, fiscales o autoridades de orden
13 tributario, previsionario, laboral, o personas derecho privado, sean ellas
14 naturales o jurídicas, pudiendo presentar toda clase de peticiones,
15 solicitudes o reclamos, realizar trámites, así como desistir de ellas; e)
16 Obligar al mandante frente a terceros con amplias y suficientes
17 facultades para contratar créditos como deudor principal o como
18 garante, y suscribir, documentos como parte acreedora; f) Celebrar
19 contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir
20 trabajadores y empleados, contratar servicios profesionales o técnicos y
21 ponerles término, celebrar contratos de confección de obra material, de
22 arrendamientos de servicios, de transporte, y de comisión, entre otros; g)
23 Celebrar contratos de seguros pudiendo acordar primas, fijar riesgos,
24 estipular plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y
25 cancelarlas; aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etc.; h)
26 Representar a la mandante ante los bancos e instituciones financieras
27 dentro de la República del Ecuador y en el extranjero; darles
28 instrucciones; abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; aprobar y

J.N.

3

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA LAURA PULZONI CABRERA



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 objetar saldos, requerir y retirar talonarios de cheques; arrendar cajas de
2 seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar
3 dinero, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en garantía;
4 contratar toda clase de préstamos o mutuos, así como también, hacer y
5 recibir transferencias bancarias; girar cheques en las cuentas corrientes
6 del mandante; recibir, endosar, ceder, retirar, cobrar, depositar y
7 transferir cheques, certificados de inversión o depósitos a plazo fijo,
8 órdenes de pago, valores en efectivo, y cualquier otro documento
9 negociable a favor del mandante, i) Girar, aceptar, suscribir, endosar por
10 valor recibido, cobro o garantía, protestar, descontar, cancelar y cobrar
11 cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales y demás documentos
12 mercantiles, de embarque o bancarios, sean nominativos, a la orden o al
13 portador, en moneda nacional o extranjera y ejercer todas las acciones
14 que correspondan al mandante en relación con tales documentos; j)
15 Cobrar las obligaciones a los deudores del mandante, y recibir el pago de las
16 mismas; pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles o
17 inmuebles, o inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes,
18 etc., todo lo que el mandante adeudare por cualquier título y, en general
19 por cualquiera de la formas de extinción de las obligaciones establecidas en
20 Código Civil; k) Comparecer y/o participar en su representación en las Juntas
21 Generales o reuniones en general de compañías nacionales o extranjeras en
22 que tenga el poderdante la calidad de socio o accionista, pudiendo al efecto
23 ejercer el derecho a voto, llegar a cualquier tipo de acuerdo, incluso de
24 constitución, transformación, fusión, escisión, aumento de capital, reformas
25 estatutarias, disolución de las sociedades, así como adquirir y/o ceder
26 acciones o participaciones; l) Comparecer ante el Instituto Ecuatoriano de
27 Seguridad Social (IESS) y realizar todas las solicitudes, gestiones,
28 solicitud de claves y efectuar todo tipo de trámites; m) Comparecer

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), entidades bancarias y
2 entidades y/o autoridades de tránsito y realizar todos las solicitudes,
3 gestiones y efectuar todo tipo de trámites para efectuar el cambio de
4 propietario, de vehículos automotores del Poderdante. La Apoderada
5 queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o
6 prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto
7 del presente Poder General, por lo cual el mismo no podrá
8 considerarse limitado o insuficiente, quedando facultada para obrar
9 del modo que más conveniente le parezca quedando especial y
10 expresamente autorizada para realizar administración, conservación y
11 libre disposion y derechos en general que le correspondan al
12 mandante. Comparece el señor FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES
13 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- a) El presente mandato**
14 **entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su**
15 **otorgamiento; b) Este mandato tiene el carácter de gratuito; c) El plazo**
16 **de vigencia del mandato es indefinido, pudiendo ser revocado por**
17 **parte del mandante en cualquier tiempo; y, d) En todo lo que no esté**
18 **expresamente establecido en el presente instrumento, se consideran**
19 **incorporadas todas las disposiciones establecidas en el Código Civil, en**
20 **el Título del Mandato.- TERCERA.-** La mandataria queda investida de
21 todas y cada una de las facultades que le permiten el cabal
22 cumplimiento y ejercicio de este PODER ESPECIAL.- **(Firmado).- HASTA**
23 **AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,** la
24 misma que se encuentra firmada por IVETT CALLE PRADO abogada
25 profesional con matricula número cero nueve - Dos mil dieciséis -
26 novecientos ochenta Foro de Abogados.- Los otorgantes comprueba su
27 identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente
28 incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la

J.N.


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



1 misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el
2 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
3 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 para consultar sus datos de identificación personal y generar el
5 documento que se deberá incorporar a este instrumento.- La cuantía
6 de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de
7 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante este la
8 aprueba y quien por imposibilidad física no puede firmar, implanta la
9 huella del pulgar de la mano derecha y a su ruego y designación la
10 suscriben también las testigos señoras **ANGELA DEL CARMEN**
11 **MOROCHO ROMERO** y **FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ** en
12 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

13

14

15

16

17 **Sr. FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES**

18 **C.C. No. 090184099-1**

19 **Dirección:** *Ciudadela F+E m219 villa 10*

20 **Telef:** *2288228*

21

22

23

24 **Tgo. Sra. ANGELA DEL CARMEN MOROCHO ROMERO**

25 **C.C. No. 091136826-4**

26 **Dirección:** *14 Callejon 11 y la B*

27 **Teléf.:** *043072454*

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922439872

Nombres del ciudadano: PULZONI CABRERA ANA LAURA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGARDO DOMINGO PULZONI

Nombres de la madre: SONIA PATRICIA CABRERA RON

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-104-24037



189-104-24037

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901840991

Nombres del ciudadano: CABRERA REYES FRANCISCO BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1924

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EULALIA RON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENIGNO CABRERA

Nombres de la madre: MARIA REYES

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia
Notario

N° de certificado: 188-104-24194



188-104-24194

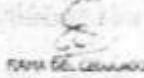
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLLACTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 091136826-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO ROMERO
ANGELA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
HEMOZO MENDOZA
NERY NOEL

NOTIFICACIÓN
GRUPO
MORUCHO FLORENCIO
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
ROMERO MARIA
GUAYAQUIL
2014-07-04
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-04
DIR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
INGENIERO COMERCIAL

FORMA DEL GOBIERNO
GENERAL

FORMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDENTIFICACION
670413F260704ECU

ANGELA DEL CARMEN MORUCHO ROMERO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEMBRAL 2014

077
MUNICIPIO

077 - 502
MUNICIPIO

0911368264
CÉDULA

MOROCHO ROMERO ANGELA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
LETAMENDI
PARROQUIA

CONCEPCION
ZONA: 1




NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOBO
GUAYAQUIL ECUADOR



9 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 9 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-12955

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ANA LAURA PULZONI CABRERA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0922439872**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. JUSSARA CUCALÓN

SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fatima Gonzabay Quiroz

Número único de identificación: 0910050939

Nombres del ciudadano: GONZABAY QUIROZ FATIMA CECIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO MARTILLO BRISTOL PEDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: GONZABAY FORONDA GABRIEL ENRIQUE

Nombres de la madre: QUIROZ RIVERA BESTALIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Cecilia Calderón
Ab. Cecilia Calderón
Notaria Pública
Guayaquil

N° de certificado: 163-104-24120



163-104-24120

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRO

091005093-9

ESTADO DE CIUDADANÍA
FELICES FLORES
BONZABAY GUAYAS
PATRINA COCHINEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO ACOSOPION

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ESPOSO PEDRO
FRANCO MARTELLO




IDENTIFICACION BASICA

IDENTIFICACION ESTUDIANTE

BONZABAY FLORES FELICES
BONZABAY FLORES FELICES
CARRERA INGENIERIA DE LA ENERGIA
CARRERA INGENIERIA DE LA ENERGIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA
GUAYAS
2013-06-12
2013-06-12

Felices Flores



CERTIFICADO DE VOTADOR

007

007 - 673

091005093-9

BONZABAY FELICES PATRINA COCHINEL
FELICES Y NOMBRES

DISTRICTO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
PARTICIPACION




NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. COCHINA CALDERON FLORES

GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA 16

AB. COCHINA CALDERON FLORES

15 MAR 2013

GUAYAQUIL

FOLIA 3

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

K

Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Fatima Gonzabay Quiroz

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. Sra. FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ

C.C. No. 091005093-9

Direccion: 27 entre calle A y E. Ponce

Telef: 0981911196

Ana Laura Pulzoni Cabrera

Srta. ANA LAURA PULZONI CABRERA

C.C. No. 092243987-2

Direccion: Ciudadela Fae m2 19 villa 10

Telef: 2288278



Cecilia Calderon Jacome

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE tercer TESTIMONIO
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

J.N.

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA LAURA PULZONI CABRERA
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 17 de abril 2019

Cabrera Ron Silvia Marlene

BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA

GERENTE GENERAL

Ciudad._

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA.:

La señorita **Pulzoni Cabrera Ana Laura**, portador de la cedula de ciudadanía no. 092243987-2 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor **Cabrera Reyes Francisco Benigno**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090184099-1 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de mil cuatrocientos (1400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

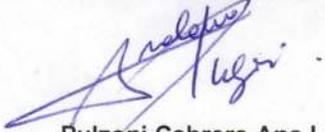
La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Silvia Marlene** portador de la cedula de ciudadanía No. 090770532-1, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA, así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES



Pulzoni Cabrera Ana Laura

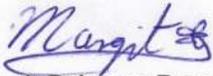
C.I. 092243987-2



Pulzoni Cabrera Ana Laura

C.I. 092243987-2

(Apoderada especial de Cabrera Reyes Francisco Benigno C.I. 090184099-1)



Margit Rebecca Braasch Cabrera

C.I. 092039152-1

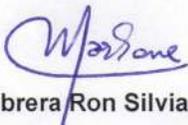
(Apoderada especial de Ron Rodriguez Margarita Eulalia C.I. 090480753-4)

CESIONARIO - DONATARIO



Cabrera Ron Sonia Patricia

C.I. 090609938-7



Cabrera Ron Silvia Marlene

C.I. 090770532-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090770532-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA RON SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRONOMO**

E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

001350737

16M 17 10 886 13 128

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CENSAERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JURISTA No.

0004 - 089 CERTIFICADO No.

0907705321 CEDULA No.

CABRERA RON SILVIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **ROCA**

ZONA:

0907705321

18-12-2017

[Signature]





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 002-003-000086729



20180901023000538



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000538

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA SEGURA CECILIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916446701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CECILIA VERONICA CABRERA SEGURA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916446701

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000081407



20180901023P00775



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180001023P00775						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018. (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON RODRIGUEZ MARGARITA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904807534	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	LOOR CHANG ANDREA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917972671	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZABAY GURROZ FATIMA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910050939	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P00775
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA MARGARITA EULALIA
RON RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA
SEÑORITA MARGIT REBECCA
BRAASCH CABRERA, Y LOS
TESTIGOS ANDREA MARIA LOOR
CHANG Y FATIMA CECIBEL
GONZABAY QUIROZ.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
DI: DOS COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, ante mí, hoy nueve de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La señora **MARGARITA EULALIA RON RODRÍGUEZ**, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; la señora **ANDREA MARIA LOOR CHANG**, abogada, casado, de nacionalidad ecuatoriana, quien ha sido designado para que firme por ella, con domicilio esta ciudad de Guayaquil; y comparece el testigo **FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**, casada, estudiante, ecuatoriana, para dar testimonio de que todo lo aseverado por el declarante es verdad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA

3 conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí agrego como documentos habilitantes
6 de lo que doy fe; Advertidos los comparecientes por mí la
7 notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada y me
9 declaran que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
11 promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta que es del tenor siguiente:
13 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un Poder
15 General al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento del
17 presente Poder General, por sus propios derechos, a quien
18 para los fines de la presente escritura se la podrá denominar
19 "EL PODERDANTE", la señora **MARGARITA EULALIA RON**
20 **RODRÍGUEZ;** designa a la señora **ANDREA MARIA LOOR**
21 **CHANG** para que este firme por ella; y la testigo **FATIMA**
22 **CECIBEL GONZABAY QUIROZ** para dar testimonio de que
23 todo lo aseverado por el declarante es verdad; **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Señora **MARGARITA EULALIA**
25 **RON RODRÍGUEZ,** declara expresamente que por este
26 instrumento otorga **PODER GENERAL,** amplio y suficiente,
27 como en derecho corresponde, a favor de la señorita
28 **MARGIT REBECCA BRAASCH CABRERA,** portadora de la
cédula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS CERO TRES
NUEVE UNO CINCO DOS UNO,



TARIFA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 todos sus derechos y obligaciones en la república del
2 Ecuador y en cualquier parte del mundo, y en consecuencia
3 en el cumplimiento de este mandato pueda: **a)** Representar a
4 la mandante en todo tipo de acto de cualquier naturaleza que
5 este fuere, y celebrar todo tipo de contratos civiles y
6 mercantiles, principales o accesorios, ya sea con personas
7 naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales
8 o extranjeras, permitidos por la Ley; **b)** Administrar, comprar,
9 vender, enajenar, transferir, permutar, arrendar, pignorar,
10 hipotecar y gravar, y en general disponer en cualquier forma, y
11 a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, corporales o
12 incorporales, incluso derechos fiduciarios, títulos valores,
13 acciones, participaciones y/o cuotas en sociedades nacionales
14 o extranjeras, y demás derechos de cualquier naturaleza de
15 propiedad de la mandante; estando facultada ampliamente
16 para que pueda formular declaraciones, pactar las cláusulas a
17 dichos actos y contratos, como por ejemplo el precio, plazo y
18 forma de pago, recibir pagos, y demás condiciones; pudiendo
19 también suscribir contratos de arrendamiento, cobrar los
20 cánones acordados y que pueda dar por terminado dichos
21 contratos. De manera particular, podrá dar en venta el bien
22 inmueble compuesto de solar y villa de dos plantas, signado
23 con el número DIEZ-B (10-B), de la manzana DIECINUEVE (19),
24 ubicado en la ciudadela La FAE, parroquia Tarqui, del cantón
25 Guayaquil, en la provincia de Guayas, cuyo código catastral es
26 el número sesenta y dos - cero cero diecinueve - cero diez -
27 cero cero cero dos - cero - cero (62-0019-010-0002-0-0),
28 quedando facultada para firmar el contrato de compraventa,



AB. MARIA TATIANA GARCÍA FIZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

otorgar, aceptar y firmar la respectiva escritura pública traslativa de dominio y/o complementarias y/o rectificatorias, con las cláusulas comunes a la naturaleza del acto y las especiales del caso, como así también toda la demás documentación pública y privada que corresponda y recibir el dinero que convenga; **c)** Hacer valer y defender los derechos y demás prerrogativas que establece la ley, que le correspondan a la mandante, de cualquier naturaleza y origen que estos sean, pudiendo para tal caso comparecer ante las autoridades de la administración pública y órganos judiciales competentes, estando plenamente facultada para contratar los servicios profesionales de abogados, y designar procurador judicial con todas las facultades que para ello establece el Código Orgánico General de Procesos; **d)** Concurrir ante toda clase de autoridades públicas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o autoridades de orden tributario, previsionario, laboral, o personas derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo presentar toda clase de peticiones, solicitudes o reclamos, realizar trámites, así como desistir de ellas; **e)** Obligar a la mandante frente a terceros con amplias y suficientes facultades para contratar créditos como deudor principal o como garante, y suscribir documentos como parte acreedora; **f)** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores y empleados, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término, celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamientos de servicios, de transporte, y de

1 comisión, entre otros; **g)** Celebrar contratos de seguros,
2 pudiendo acordar primas, fijar riesgos, estipular plazos y
3 demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas
4 apróbar e impugnar liquidaciones de siniestros, **h)**
5 Representar a la mandante ante los bancos e instituciones
6 financieras dentro de la República del Ecuador y en el
7 extranjero; darles instrucciones; abrir y cerrar cuentas
8 bancarias de toda clase; aprobar y objetar saldos, requerir y
9 retirar talonarios de cheques; arrendar cajas de seguridad,
10 abrirlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar
11 dinero, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en
12 garantía; contratar toda clase de préstamos o mutuos, así
13 como también, hacer y recibir transferencias bancarias; girar
14 cheques en las cuentas corrientes del mandante; recibir,
15 endosar, ceder, retirar, cobrar, depositar y transferir cheques,
16 certificados de inversión o depósitos a plazo fijo, órdenes de
17 pago, valores en efectivo, y cualquier otro documento
18 negociable a favor del mandante, pudiendo además
19 ingresar como firma autorizada de manera individual en la
20 Cuenta de Ahorros número DOS DOS CERO DOS OCHO
21 CUATRO CINCO CINCO CINCO NUEVE (2202845559) que la
22 Poderdante mantiene en el Banco Pichincha; **l)** Girar,
23 aceptar, suscribir, endosar por valor recibido, cobro o
24 garantía, protestar, descontar, cancelar y cobrar cheques,
25 letras de cambio, pagarés, libranzas, vales y demás
26 documentos mercantiles, de embarque o bancarios, sean
27 nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o
28 extranjera y ejercer todas las acciones que correspondan a



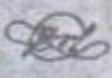
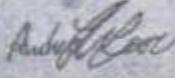
DURA VEZÉ SIMA TERCERA
EL CAMIÓN GUAPOLIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
C.O. 27241



RÍA VIGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA

la mandante en relación con tales documentos; **j)** Cobrar las obligaciones a los deudores de la mandante, y recibir el pago de las mismas; pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles o inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etc., todo lo que la mandante adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, compensación, y en general por cualquiera de las formas de extinción de las obligaciones establecidas en Código Civil; **k)** Comparecer y/o participar en su representación en las Juntas Generales o reuniones en general de compañías nacionales o extranjeras en que tenga la poderdante la calidad de socia o accionista, pudiendo al efecto ejercer el derecho a voto, llegar a cualquier tipo de acuerdo, incluso de constitución, transformación, fusión, escisión, aumento de capital, reformas estatutarias, disolución de las sociedades, así como adquirir y/o ceder acciones o participaciones; **l)** Comparecer ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y realizar todas las solicitudes, gestiones, solicitud de claves y efectuar todo tipo de trámites; **m)** Comparecer ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), entidades bancarias y entidades y/o autoridades de tránsito y realizar todos las solicitudes, gestiones y efectuar todo tipo de trámites para efectuar el cambio de propietario de vehículos automotores de la Poderdante. La Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cual el mismo no podrá considerarse

EDUCACION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ABOGADO** **043334222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR FALCONI MARIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHANG CHIRELIQUEH MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACION 2023-09-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION **091797267-1**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES LOOR CHANG ANDREA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO QUAYAS
QUAYAQUIL
PEDRO CARREON CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA
XAVIER AMBROSIO
SMALL MANOQUERA




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018 **CSE**

013 **013 - 005** **0917972671**
JURTA **NUMERO** **CEDULA**

LOOR CHANG ANDREA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS **PROVINCIA** **CIRCUNSCRIPCION**
QUAYAQUIL **CANTON** **ZONA 6**
TANCER **PARRQUIA**



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 54 del 12 de Abril de 1978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de una hoja, es igual al documento original que se me exhibió. Cuanto lo determino en Guayaquil.



09 FEB 2018
 Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 091005093-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZÁLEZ QUICÓZ FATIMA CECIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS, PUEBLO NUEVO CONCEPCIÓN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADOCIVIL: CASADA
 BASTOL PEDRO FRANCO BARTOLO

INSTITUCIÓN BÁSICA: EDUCACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO: GONZÁLEZ QUICÓZ GABRIEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUICÓZ IVYNERA BASTOLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-12

Fatima Quicóez Q.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DEL FEBRERO 2018

007
 NÚMERO
 007 - 073
 CÉDULA
 GONZÁLEZ QUICÓZ FATIMA CECIBEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

0910050939
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN
 PUEBLO NUEVO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 8

SEREFENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que LISTED
 SE FIRMO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fatima Quicóez Q.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 51, del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.

09 FEB 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904807534

Nombres del ciudadano: RON RODRIGUEZ MARGARITA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAFAEL RON

Nombres de la madre: MARIA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-094-70325



183-094-70325

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917972671

Nombres del ciudadano: LOOR CHANG ANDREA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBALL MOSQUERA XAVIER AMAURI

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: LOOR FALCONI MARIO ALFONSO

Nombres de la madre: CHANG CHIPILLIQUEN MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-094-70480



186-094-70480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910050939

Nombres del ciudadano: GONZABAY QUIROZ FATIMA CECIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fatima Gonzabay A.

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO MARTILLO BRISTOL PEDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: GONZABAY FORONDA GABRIEL ENRIQUE

Nombres de la madre: QUIROZ RIVERA BESTALIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-094-70544



189-094-70544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PARA VER EN LA TERCERA
EL CANTON GUAYAS
MARIA TATIANA GARCIA PUZOS



1 limitado o insuficiente, quedando facultada para obrar del
 2 modo que más conveniente le parezca; quedando especial
 3 y expresamente autorizada para realizar todo acto de
 4 administración, conservación y libre disposición de los bienes
 5 y derechos en general que le correspondan a la mandante.
 6 Comparece la señora **ANDREA MARIA LOOR CHANG**
 7 designada por la señora **MARGARITA EULALIA RON**
 8 **RODRÍGUEZ** para que firme por ella; **CLÁUSULA TERCERA:**
 9 **DECLARACIONES.-** a) El presente mandato entrará en
 10 vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su
 11 otorgamiento; b) Este mandato tiene el carácter de gratuito;
 12 c) El plazo de vigencia del mandato es indefinido, pudiendo
 13 ser revocado por parte de la mandante en cualquier tiempo;
 14 y, d) En todo lo que no esté expresamente establecido en el
 15 presente instrumento, se consideran incorporadas todas las
 16 disposiciones establecidas en el Código Civil, en el Título del
 17 Mandato. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
 18 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
 19 escritura pública;. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
 20 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
 21 firmada por el abogado **Xavier Simball Mosquera** matrícula
 22 **CERO NUEVE – DOS MIL NUEVE – CIENTO SETENTA(09-2009-**
 23 **170)** del Foro de Abogados, Consejo de la Judicatura del
 24 Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
 25 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
 26 requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
 27 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
 28 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

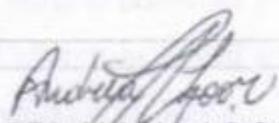


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

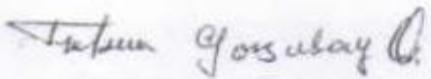
1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
2 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.—



6 **MARGARITA EULALIA RON RODRÍGUEZ**
7 C.C No.: 090480753-4



10 **ANDREA MARIA LOOR CHANG**
11 C.C No.: 091797267-1



14 **FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**
15 C.C. No.: 091005093-9



18 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
19 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
2 **VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha nueve de Febrero
3 del dos mil dieciocho, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la
4 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA**
5 **MÁRGARITA EULALIA RON RODRIGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA MARGIT**
6 **REBECCA, BRAASCH CABRERA, Y LOS TESTIGOS ANDREA MARIA LOOR**
7 **CHANG Y FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**, misma que sello y firmo en
8 la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete.- **LA**
9 **NOTARIA.**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de abril 2019

Cabrera Ron Silvia Marlene

BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA

GERENTE GENERAL

Ciudad. _

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto al artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la transferencia de acciones del capital social de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA.:

La señorita **Pulzoni Cabrera Ana Laura**, portador de la cedula de ciudadanía no. 092243987-2 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor **Cabrera Reyes Francisco Benigno**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090184099-1 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de mil cuatrocientos (1400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Sonia Patricia** portador de la cedula de ciudadanía No. 090609938-7, de nacionalidad ecuatoriana.

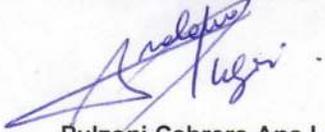
La señora **Ron Rodriguez Margarita Eulalia**, portador de la cedula de ciudadanía no. 090480753-4 de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, a título de donación, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el Título de Acciones No. 1, que son representativas del capital social de la compañía BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA. a favor de la Señora **Cabrera Ron Silvia Marlene** portador de la cedula de ciudadanía No. 090770532-1, de nacionalidad ecuatoriana.

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de BENIGNO CABRERA REYES S.A. BECARESA, así como cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que esta cesión también ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente sirvanse inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

CEDENTES - DONANTES



Pulzoni Cabrera Ana Laura

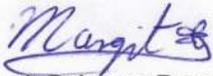
C.I. 092243987-2



Pulzoni Cabrera Ana Laura

C.I. 092243987-2

(Apoderada especial de Cabrera Reyes Francisco Benigno C.I. 090184099-1)



Margit Rebecca Braasch Cabrera

C.I. 092039152-1

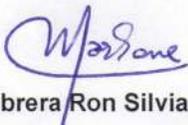
(Apoderada especial de Ron Rodriguez Margarita Eulalia C.I. 090480753-4)

CESIONARIO - DONATARIO



Cabrera Ron Sonia Patricia

C.I. 090609938-7



Cabrera Ron Silvia Marlene

C.I. 090770532-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090770532-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA RON SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRONOMO**

E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

001350737

16M 17 10 886 13 128

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CENSAERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JURISTA No.

0004 - 089 CERTIFICADO No.

0907705321 CEDULA No.

CABRERA RON SILVIA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **ROCA**

ZONA:

0907705321

18-12-2017

[Signature]





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 002-003-000086729



20180901023000538



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000538

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA SEGURA CECILIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916446701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CECILIA VERONICA CABRERA SEGURA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916446701

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000081407



20180901023P00775



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180001023P00775						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018. (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON RODRIGUEZ MARGARITA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904807534	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	LOOR CHANG ANDREA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917972671	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZABAY GURROZ FATIMA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910050939	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P00775
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA MARGARITA EULALIA
RON RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA
SEÑORITA MARGIT REBECCA
BRAASCH CABRERA, Y LOS
TESTIGOS ANDREA MARIA LOOR
CHANG Y FATIMA CECIBEL
GONZABAY QUIROZ.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
DI: DOS COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, ante mí, hoy nueve de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La señora **MARGARITA EULALIA RON RODRÍGUEZ**, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; la señora **ANDREA MARIA LOOR CHANG**, abogada, casado, de nacionalidad ecuatoriana, quien ha sido designado para que firme por ella, con domicilio esta ciudad de Guayaquil; y comparece el testigo **FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**, casada, estudiante, ecuatoriana, para dar testimonio de que todo lo aseverado por el declarante es verdad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA

3 conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí agrego como documentos habilitantes
6 de lo que doy fe; Advertidos los comparecientes por mí la
7 notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada y me
9 declaran que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
11 promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta que es del tenor siguiente:
13 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un Poder
15 General al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
16 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento del
17 presente Poder General, por sus propios derechos, a quien
18 para los fines de la presente escritura se la podrá denominar
19 "EL PODERDANTE", la señora **MARGARITA EULALIA RON**
20 **RODRÍGUEZ;** designa a la señora **ANDREA MARIA LOOR**
21 **CHANG** para que este firme por ella; y la testigo **FATIMA**
22 **CECIBEL GONZABAY QUIROZ** para dar testimonio de que
23 todo lo aseverado por el declarante es verdad; **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: PODER GENERAL.**- La Señora **MARGARITA EULALIA**
25 **RON RODRÍGUEZ,** declara expresamente que por este
26 instrumento otorga **PODER GENERAL,** amplio y suficiente,
27 como en derecho corresponde, a favor de la señorita
28 **MARGIT REBECCA BRAASCH CABRERA,** portadora de la
cédula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS CERO TRES
NUEVE UNO CINCO DOS UNO, para que la represente en



TARIFA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 todos sus derechos y obligaciones en la república del
2 Ecuador y en cualquier parte del mundo, y en consecuencia
3 en el cumplimiento de este mandato pueda: **a)** Representar a
4 la mandante en todo tipo de acto de cualquier naturaleza que
5 este fuere, y celebrar todo tipo de contratos civiles y
6 mercantiles, principales o accesorios, ya sea con personas
7 naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales
8 o extranjeras, permitidos por la Ley; **b)** Administrar, comprar,
9 vender, enajenar, transferir, permutar, arrendar, pignorar,
10 hipotecar y gravar, y en general disponer en cualquier forma, y
11 a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, corporales o
12 incorporales, incluso derechos fiduciarios, títulos valores,
13 acciones, participaciones y/o cuotas en sociedades nacionales
14 o extranjeras, y demás derechos de cualquier naturaleza de
15 propiedad de la mandante; estando facultada ampliamente
16 para que pueda formular declaraciones, pactar las cláusulas a
17 dichos actos y contratos, como por ejemplo el precio, plazo y
18 forma de pago, recibir pagos, y demás condiciones; pudiendo
19 también suscribir contratos de arrendamiento, cobrar los
20 cánones acordados y que pueda dar por terminado dichos
21 contratos. De manera particular, podrá dar en venta el bien
22 inmueble compuesto de solar y villa de dos plantas, signado
23 con el número DIEZ-B (10-B), de la manzana DIECINUEVE (19),
24 ubicado en la ciudadela La FAE, parroquia Tarqui, del cantón
25 Guayaquil, en la provincia de Guayas, cuyo código catastral es
26 el número sesenta y dos - cero cero diecinueve - cero diez -
27 cero cero cero dos - cero - cero (62-0019-010-0002-0-0),
28 quedando facultada para firmar el contrato de compraventa,



AB. MARIA TATIANA GARCÍA FIZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

otorgar, aceptar y firmar la respectiva escritura pública traslativa de dominio y/o complementarias y/o rectificatorias, con las cláusulas comunes a la naturaleza del acto y las especiales del caso, como así también toda la demás documentación pública y privada que corresponda y recibir el dinero que convenga; **c)** Hacer valer y defender los derechos y demás prerrogativas que establece la ley, que le correspondan a la mandante, de cualquier naturaleza y origen que estos sean, pudiendo para tal caso comparecer ante las autoridades de la administración pública y órganos judiciales competentes, estando plenamente facultada para contratar los servicios profesionales de abogados, y designar procurador judicial con todas las facultades que para ello establece el Código Orgánico General de Procesos; **d)** Concurrir ante toda clase de autoridades públicas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o autoridades de orden tributario, previsionario, laboral, o personas derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo presentar toda clase de peticiones, solicitudes o reclamos, realizar trámites, así como desistir de ellas; **e)** Obligar a la mandante frente a terceros con amplias y suficientes facultades para contratar créditos como deudor principal o como garante, y suscribir documentos como parte acreedora; **f)** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores y empleados, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término, celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamientos de servicios, de transporte, y de



1 comisión, entre otros; **g)** Celebrar contratos de seguros,
 2 pudiendo acordar primas, fijar riesgos, estipular plazos y
 3 demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas
 4 apróbar e impugnar liquidaciones de siniestros, ~~etc.~~ **h)**
 5 Representar a la mandante ante los bancos e instituciones
 6 financieras dentro de la República del Ecuador y en el
 7 extranjero; darles instrucciones; abrir y cerrar cuentas
 8 bancarias de toda clase; aprobar y objetar saldos, requerir y
 9 retirar talonarios de cheques; arrendar cajas de seguridad,
 10 abrirlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar
 11 dinero, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en
 12 garantía; contratar toda clase de préstamos o mutuos, así
 13 como también, hacer y recibir transferencias bancarias; girar
 14 cheques en las cuentas corrientes del mandante; recibir,
 15 endosar, ceder, retirar, cobrar, depositar y transferir cheques,
 16 certificados de inversión o depósitos a plazo fijo, órdenes de
 17 pago, valores en efectivo, y cualquier otro documento
 18 negociable a favor del mandante, pudiendo además
 19 ingresar como firma autorizada de manera individual en la
 20 Cuenta de Ahorros número DOS DOS CERO DOS OCHO
 21 CUATRO CINCO CINCO CINCO NUEVE (2202845559) que la
 22 Poderdante mantiene en el Banco Pichincha; **l)** Girar,
 23 aceptar, suscribir, endosar por valor recibido, cobro o
 24 garantía, protestar, descontar, cancelar y cobrar cheques,
 25 letras de cambio, pagarés, libranzas, vales y demás
 26 documentos mercantiles, de embarque o bancarios, sean
 27 nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o
 28 extranjera y ejercer todas las acciones que correspondan a

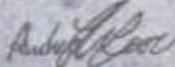
DA RUA VESE SIMA TERCERA
 EL CAMPO GUAPACHE
 MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 C.E.



RÍA VIGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA

la mandante en relación con tales documentos; **j)** Cobrar las obligaciones a los deudores de la mandante, y recibir el pago de las mismas; pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles o inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etc., todo lo que la mandante adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, compensación, y en general por cualquiera de las formas de extinción de las obligaciones establecidas en Código Civil; **k)** Comparecer y/o participar en su representación en las Juntas Generales o reuniones en general de compañías nacionales o extranjeras en que tenga la poderdante la calidad de socia o accionista, pudiendo al efecto ejercer el derecho a voto, llegar a cualquier tipo de acuerdo, incluso de constitución, transformación, fusión, escisión, aumento de capital, reformas estatutarias, disolución de las sociedades, así como adquirir y/o ceder acciones o participaciones; **l)** Comparecer ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y realizar todas las solicitudes, gestiones, solicitud de claves y efectuar todo tipo de trámites; **m)** Comparecer ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), entidades bancarias y entidades y/o autoridades de tránsito y realizar todos las solicitudes, gestiones y efectuar todo tipo de trámites para efectuar el cambio de propietario de vehículos automotores de la Poderdante. La Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cual el mismo no podrá considerarse

EDUCACION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ABOGADO** **043334222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR FALCONI MARIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHANG CHIRELIQUEH MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2013-09-27
FECHA DE EXPIRACION 2023-09-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION **091797267-1**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES LOOR CHANG ANDREA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARREON CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA
XAVIER AMADOR
SMALL MANOQUERA




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018 **CSE**

013 **013 - 005** **0917972671**
JURTA **NUMERO** **CEDULA**

LOOR CHANG ANDREA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS **PROVINCIA** **CIRCUNSCRIPCION**
GUAYAQUIL **CANTON** **ZONA 6**
TANCAR **PARROQUIA**



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 54 del 12 de Abril de 1978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de una sola hoja, es igual al documento original que se me exhibió. Cuanto lo determino en Guayaquil.



09 FEB 2018
 Ab. **Marie Tatiana Garcia Plaza**
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadanía N. 091005093-9
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZÁLEZ QUICÓZ FATIMA CECIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTACION CASADA: BRITOL PEDRO FRANCO MARTILLO




INSTITUCIÓN BÁSICA: PROFESION/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZÁLEZ FERREROS GABRIEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUICÓZ RIVERA SIBETALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-12

Fatima Quicóez P.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DEL FEBRERO 2018

007
 NÚMERO: 007 - 073
 CÉDULA: 0910050939

APELLIDOS Y NOMBRES: GONZÁLEZ QUICÓZ FATIMA CECIBEL

SEXO: F
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: CANTÓN
 ZONA: B

CIRCUNSCRIPCIÓN:




SEREFENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 compareció en el REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Fatima Quicóez P.
 F. FERREROS DE LA BARRA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de 1978, publicado en el Registro Oficial número 51, del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.

09 FEB 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904807534

Nombres del ciudadano: RON RODRIGUEZ MARGARITA EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO BENIGNO CABRERA REYES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAFAEL RON

Nombres de la madre: MARIA RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-094-70325



183-094-70325

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917972671

Nombres del ciudadano: LOOR CHANG ANDREA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBALL MOSQUERA XAVIER AMAURI

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: LOOR FALCONI MARIO ALFONSO

Nombres de la madre: CHANG CHIPILLIQUEN MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-094-70480



186-094-70480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910050939

Nombres del ciudadano: GONZABAY QUIROZ FATIMA CECIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fatima Gonzabay

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO MARTILLO BRISTOL PEDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: GONZABAY FORONDA GABRIEL ENRIQUE

Nombres de la madre: QUIROZ RIVERA BESTALIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-094-70544



189-094-70544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PARA VER EN LA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAS
MARGARITA EULALIA RON
01



1 limitado o insuficiente, quedando facultada para obrar del
2 modo que más conveniente le parezca; quedando expresada
3 y expresamente autorizada para realizar todo acto de
4 administración, conservación y libre disposición de los bienes
5 y derechos en general que le correspondan a la mandante.
6 Comparece la señora **ANDREA MARIA LOOR CHANG**
7 designada por la señora **MARGARITA EULALIA RON**
8 **RODRÍGUEZ** para que firme por ella; **CLÁUSULA TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.-** a) El presente mandato entrará en
10 vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su
11 otorgamiento; b) Este mandato tiene el carácter de gratuito;
12 c) El plazo de vigencia del mandato es indefinido, pudiendo
13 ser revocado por parte de la mandante en cualquier tiempo;
14 y, d) En todo lo que no esté expresamente establecido en el
15 presente instrumento, se consideran incorporadas todas las
16 disposiciones establecidas en el Código Civil, en el Título del
17 Mandato. Agregue usted, Señora Notaria, las demás
18 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
19 escritura pública;. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
20 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
21 firmada por el abogado **Xavier Simball Mosquera** matrícula
22 **CERO NUEVE – DOS MIL NUEVE – CIENTO SETENTA(09-2009-**
23 **170)** del Foro de Abogados, Consejo de la Judicatura del
24 Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
25 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
26 requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
27 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
28 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

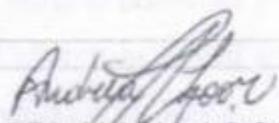


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

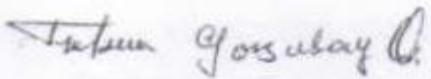
1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
2 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.—



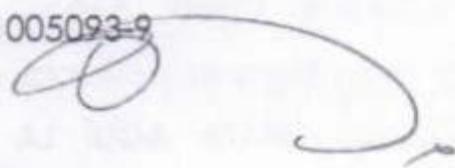
6 **MARGARITA EULALIA RON RODRÍGUEZ**
7 C.C No.: 090480753-4



10 **ANDREA MARIA LOOR CHANG**
11 C.C No.: 091797267-1



14 **FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**
15 C.C. No.: 091005093-9



18 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
19 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
2 **VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha nueve de Febrero
3 del dos mil dieciocho, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la
4 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA**
5 **MÁRGARITA EULALIA RON RODRIGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA MARGIT**
6 **REBECCA, BRAASCH CABRERA, Y LOS TESTIGOS ANDREA MARIA LOOR**
7 **CHANG Y FATIMA CECIBEL GONZABAY QUIROZ**, misma que sello y firmo en
8 la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete.- **LA**
9 **NOTARIA.**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRONOMO

EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

[Signature]

[Signature]






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

N. 090770532-1

CÍDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA RON SILVIA MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAGUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO






CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA DE JURY



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N.º

003 - 398 NÚMERO

0907705321 CÉDULA

CABRERA RON SILVIA MARLENE APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAGUIL CANTÓN

ROCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



